

Elaborado por: Salomón Asmar Soto sasmar@larepublica.com

Tasas de créditos para el sector agro son hasta de 10%

BANCOS. FINAGRO, COMO BANCO DE SEGUNDO PISO, RESPALDA LAS LINEAS DE CRÉDITO QUE SON OFRECIDAS POR EL BANCO AGRARIO, BANCOLOMBIA, BANCO DE BOGOTÁ Y BBVA, ENTRE OTROS

BOGOTÁ

Según el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, entre 223 países en los que se evaluó el potencial de expansión del área agrícola, sin afectar el área del bosque natural, Colombia fue clasificada en el puesto 25. Asimismo, de los 22 millones de hectáreas cultivables que tiene el país, solo están sembradas 4,8 de ellas, lo cual pone en evidencia la oportunidad de crecimiento que presenta dicha industria.

Tal como lo destacan dichas entidades, si a estos números se les suma el potencial de la altillanura colombiana para desarrollos forestales y agrícolas estimado en 3,5 millones de hectáreas, cifras que pueden variar debido al desarrollo que se ha presentado en los últimos años. De hecho, las opciones de financiación que ofrecen las entidades financieras, pero especialmente Finagro, han sido uno de los pilares para el desarrollo del campo en Colombia, pese a que queda camino por recorrer.

Hoy, este banco de segundo piso cuenta con los recursos, programas, incentivos y garantías, pero los beneficiarios pueden acceder a ellos a través de intermediarios financieros, como los bancos comerciales y las cooperativas financieras.

Las condiciones suelen variar dependiendo del tipo de agricultor y producto que trabaja, por lo que pueden extenderse hasta cuatro años, o más, y registrar tasas de hasta 10% más el Indicador Bancario de Referencia (IBR) o DTF en entidades como Banco Agrario, Bbva, Bancolombia, Banco de Bogotá, Bancamía y Banco Mundo Mujer.

Ante la necesidad de flexibilizar y fomentar el acceso a la financiación, el Gobierno habilitó nueve Líneas Especiales de Crédito (LEC) con las cuales se podrán apalancar créditos por \$1,5 billones. Entre estas destacan opciones para minería, con plazos de cuatro años y tasas hasta de 6,7% más el IBR; para agricultura por contrato hasta por 36 meses y tasas de 1,1% + IBR; y crédito para modernización de maquinaria, con extensiones de hasta ocho años y tasas límite de 3,9% + IBR (ver gráfico).

Otro tipo de créditos se enfocan en cultivos de ciclo corto de productos como ají, algodón, lechuga, arroz, arveja, melón, papa, cebada, soya y maíz entre otros. Además, se incluye financiamiento para actividades pecuarias, cupos rotativos agropecuarios, compra de cartera, factoring, crédito verde, mujer rural, joven rural, comercio exterior y agro listo, entre otros.

“La mayor fortaleza de este fondo es que para la operación de crédito se hace uso de un mecanismo denominado Títulos de Desarrollo Agropecuario, que estableció la Ley 16 de 1990, con el que se recoge un porcentaje de todas las captaciones que hacen los bancos del ahorro del público para invertir obligatoriamente en unos títulos que administra la misma entidad nacional”, resaltó vicepresidente



Juan Manuel Calle
Exgerente de Segmentos Pyme en Bancolombia

“El crédito en el sector agrícola es importante porque el productor tiene un ciclo productivo estacional, que difícilmente permite tener una estabilidad de pago”.



Miguel Ángel Charria
Expresidente de Bancamía

“Trabajamos por los microempresarios del campo, facilitándoles el acceso a productos y servicios financieros de crédito que les permitan tener capital de trabajo”.

4,8

MILLONES DE HECTÁREAS DE LAS 22 MILLONES DISPONIBLES ESTÁN SEMBRADAS EN COLOMBIA SEGÚN FINAGRO Y LA FAO.

Siganos en: www.larepublica.co
Con más detalles de créditos y líneas de financiación para el sector.



presidente comercial de Finagro, **Rodolfo Bacci**.

Desde la perspectiva de la banca privada, Miguel Ángel Charria Liévano, presidente ejecutivo de Bancamía, aseguró que entidades financieras como esta, “trabajan por los microempresarios del campo, facilitándoles el acceso a productos y servicios financieros de crédito,

PANORAMA DE LOS CRÉDITOS PARA EL AGRO



Banco Agrario de Colombia



Ofrece soluciones financieras para impulsar las diferentes fases de producción, transformación y/o comercialización de bienes y servicios agropecuarios, forestales, acuícolas, pesqueros y mineros

LÍNEAS ESPECIALES DE CRÉDITO CON FINAGRO

LEC Minería

- Apoyo a los titulares o beneficiarios de los títulos mineros de pequeña escala que soliciten financiación
- Se financian actividades como extracción y comercialización minera

• Plazo de 4 años

• Tasa con subsidio hasta de



IBR + 6,7%

LEC Agricultura por contrato

- Dirigido a pequeños y medianos productores, así como esquemas asociativos, personas naturales o jurídicas
- Se financian siembra, sostenimiento, producción y comercialización agrícola

• Plazo de 36 meses

• Tasa con subsidio hasta de



IBR + 1,1%

LEC Sostenibilidad Agropecuaria

- Para pequeños y medianos productores
- Cubre sostenibilidad ambiental de los sistemas de producción agrícolas, pecuarios, piscícolas, apícolas, avícolas, forestales, acuícolas

• Plazo hasta de 2 años

• Tasa hasta de



3,9% + IBR



Es un crédito para quienes requieren capital de trabajo e inversión en el sector agropecuario, agroindustrial y su comercialización

- Tasa de hasta 7% + DTF para pequeña empresa o persona natural



- Tasa de hasta 10% + DTF para mediana y gran empresa



Colprensa

Las nuevas estimaciones de Oil World plantean que la producción superará el consumo para el año agrícola.

AGRO. DESDE FEDEPALMA REPORTAN QUE LA PRODUCCIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE SUBIÓ A MÁS

A pesar de aumento en precios, el

Durante los primeros meses de 2022 se han visto impactadas tanto la oferta como la demanda de los aceites y grasas. Por el lado de la oferta, el clima afectó diversos cultivos disminuyendo por ejemplo las estimaciones de cosecha de soja en Argentina y Brasil. Igualmente, el conflicto entre Rusia y Ucrania, productores de 60% de aceite de girasol en el mundo, impactó el suministro mundial de

aceites. No obstante, los más recientes pronósticos indican que la oferta mundial muestra signos de recuperación y las intenciones de siembra en Estados Unidos favorecen las semillas oleaginosas. Así lo explicó Nicolás Pérez Marulanda, presidente ejecutivo de Fedepalma.

En cuanto a la demanda mundial de aceites y grasas, ésta empieza a ajustarse como respuesta a la coyuntura del mercado y a los altos precios de los

12,7%

EL CRECIMIENTO EN LA PRODUCCIÓN DE PALMA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2022 EN COLOMBIA.

commodities. Sin embargo, a pesar de las condiciones atípicas del mercado mundial de aceites y grasas, las nuevas estimaciones de Oil World plantean que la producción superará el

A toda máquina e infraestructura

- Tiene como objetivo fomentar la modernización y renovación de la maquinaria para el sector agropecuario
- Contempla la compra de maquinaria
- Adecuación de tierras
- Infraestructura para transformación
- Plazo de entre 5 y 8 años
- Tasas de hasta 3,9% + IBR

OTRAS LÍNEAS

- Cultivos de ciclo corto
- Cultivos perennes
- Actividades pecuarias
- Cupo rotativo agropecuario
- Reactivación económica capital de trabajo
- Crédito verde
- Cañafácil
- Mujer rural
- Soluciones de inversión

DETALLES DE LAS OPCIONES DE FINANCIACIÓN

Destinado a productos como algodón, ají, arroz, lechuga, arveja y melón, entre otros

Comprende etapas como:

- Adecuación de tierras
- Siembra
- Maquinarias y equipo
- Infraestructura
- Servicio de apoyo
- Capital de trabajo
- Certificaciones

Bancolombia

Ofrece créditos para la línea de capital de trabajo especializada por actividad agro, leasing agro, encadenamiento productivo, credinsumo y factoring, entre otros

- Pequeño productor máximo 0,91% NMV equivalente al DTF +7% EA
- Mediano o gran productor máximo 1,14% NMV equivalente al DTF +10% EA

bilidad de ingresos durante todo el año. En los meses en los que llega la cosecha el productor tiene excesos de liquidez, y en otros tiene necesidad de dinero para cubrir sus costos fijos, como mano de obra, fertilizantes o transporte".

Tenga en cuenta que para poder llevar a cabo su proyecto productivo no es necesario

tener una entidad constituida, sino que, siendo persona natural, puede aplicar y solicitar los diferentes créditos mencionados anteriormente. Las condiciones del mismo van a ser determinadas en cada caso específico que se presente en el banco.

IVÁN O. CAJAMARCA @IvanCajamarcaM

DE 529.000 TONELADAS

país cuenta con aceite

consumo para el año agrícola 2021-22 y por esto los precios de los aceites han registrado una corrección a la baja.

Siendo Colombia tomador de precios internacionales, estas medidas se han trasladado en mayores precios para del aceite de palma colombiano pero no corresponden a la falta de producción nacional para atender el mercado doméstico.

Pérez Marulanda señaló que Colombia cuenta con la produc-

ción de aceite de palma suficiente para atender la demanda local de este aceite vegetal. "El año pasado la producción alcanzó 1,75 millones de toneladas, es decir un aumento de 12% frente a la producción de 2020 y en lo que respecta al primer trimestre de 2022, se registraron 529.500 toneladas, representando un crecimiento de 12,7% frente al mismo periodo en 2021", dijo.

SALOMÓN ASMAR SOTO sasmar@larepublica.com.co

LABORAL. DEL TOTAL DE 500 SELECCIONADOS SE DESTACARÁN 80 EMPRENDIMIENTOS

Monómeros capacitará a población migrante

BOGOTÁ
Una nueva oportunidad se abre para los emprendedores migrantes venezolanos y colombianos del departamento del Atlántico gracias a la alianza entre la Fundación Monómeros, la Fundación Panamericana para el Desarrollo (Fupad) y el Centro de Oportunidades de la Alcaldía de Barranquilla, donde 500 personas serán formadas para con herramientas esenciales que potenciarán sus ideas de negocios. La formación de estará a cargo del Centro de Formación Integral Coomonómeros (Cefic). Al finalizar el curso, los participantes serán certificados como emprendedores gracias

a una alianza realizada con el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), lo cual se convierte en una ventaja competitiva y sello de calidad para sus perfiles y negocios.
"Una vez más ratificamos nuestro compromiso para integrar a la población venezolana y colombiana de todo el departamento con oportunidades que beneficien el desarrollo social y económico de sus familias. Desde la Fundación Monómeros seguiremos abonando solidaridad en Colombia." dijo Alfredo Sarmiento, director ejecutivo de la Fundación Monómeros.



El semillero consta de 3 fases, que inicia con los conceptos básicos de emprendimiento.

SALOMÓN ASMAR SOTO sasmar@larepublica.com.co

TARIFAS DE GAS LICUADO DEL PETROLEO (GLP) EN COMERCIALIZADORES MAYORISTAS
MONTAGAS S.A.E.S.P
Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Informa a Distribuidores, Minoristas y público en General, el precio máximo de referencia por Galón de Gas Licuado de Petróleo GLP vigente a partir del 15 de mayo de 2022 en la fuente es:

Concepto	Precio Dina	Precio Cusiana	Precio Cuplagua	Precio Importado
Precio de Venta (\$/GL)	4.894,44	4.814,29	4.851,86	6.343,81
Precio de Venta (\$/KG)	2.360,68	2.360,68	2.360,68	3.110,68

Precio de suministro de referencia (PRF) correspondiente a la opción tarifaria definida en la Res CREG 108 de 2021 y que se aplicará de manera temporal en atención de reducir el precio para el primer semestre de 2022. El precio de GLP regulado fue publicado por Ecopetrol en el diario el tiempo y nuevo siglo y en la página oficial.

Concepto	Precio Dina	Precio Cusiana	Precio Cuplagua
Precio de Venta (\$/GL)	3.269,62	3.216,07	3.241,17
Precio de Venta (\$/KG)	1.577,00	1.577,00	1.577,00

De conformidad con lo establecido en la Res CREG 024 de 2008 y en concordancia con lo dispuesto en la Res CREG 016 de 2010, modificada por la Res CREG 099 de 2010, el precio de GLP comercializado por los Comercializadores Mayoristas definido por la Res CREG 066 de 2007 o las que la adicione, modifique o sustituyan.
De acuerdo al art 62 de la ley 1151 de 2007 el margen de seguridad de que trata el artículo 23 de la ley 689 de 2010 se elimina a partir de 31 de diciembre de 2010, las tarifas de transporte son de conformidad con la Res CREG 122 de 2008 y la Res 016 de 2010 modificada por la Res CREG 099 de 2010.

TARIFAS DE GAS LICUADO DEL PETROLEO (GLP) SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES
MONTAGAS S.A.E.S.P
Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
mayo - 2022

Considerando que:
1. La Resolución CREG 137 de 2013 estableció los Formatos Tarifarios Generales para la prestación del servicio público de suministro de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados.
2. Mediante las Resoluciones CREG 024 de 2008, se aprobó el cargo máximo de comercialización de gas combustible por redes de tubería, para el mercado relevante conformado por los municipios de Aldama, Contadero e Iles, que mercasurteos son actualizados según la Resolución CREG 011 de 2008.
3. Mediante la Resolución CREG 023 de 2018, se aprobaron los cargos transitorios por el uso de sistema de distribución de gas combustible por redes de tubería para el mercado relevante conformado por los municipios de Aldama, Contadero e Iles, modificada por la Resolución CREG 104 de 2020, CREG 189-2019 y CREG 009-2021, regulando el comportamiento de subsidios para los usuarios.
4. Las Resoluciones CREG 104 de 2020 y CREG 015 de 1997 establecieron los porcentajes de contribución para los estratos 5 y 6 en 20% y para el sector no residencial en 8,5 %.

Informa que las tarifas aplicables para el mes de Mayo de 2022 corresponden a la siguiente fórmula:

$$CV_{i,t} = \frac{C_{m,i,t} + T_{m,i,t}}{1-p} + (D_{i,t} \times \beta_{i,t}) + CV_{i,t} + CV_{i,t}$$

$$CF_{i,t} = CF_{i,t}$$

Concepto	Descripción	Valor
CUV _{i,t} (m3)	Componente variable del Costo Unitario de Prestación del Servicio Público de Gas Combustible por redes de tubería expresado en (\$/m3)	\$8.313,94
CU _{i,t} (m3)	Componente fijo del Costo Unitario de Prestación del Servicio Público de Gas Combustible por Redes de Tubería expresado en (\$/factura)	\$4.160,64
G _{i,t} (m3)	Costo variable en (\$/m3) correspondiente al costo de gas combustible.	\$3.169,77
T _{i,t} (m3)	Costo variable en (\$/m3) correspondiente al transporte de gas combustible.	\$673,58
D _{i,t} (m3)	Costo expresado en (\$/m3) por uso del Sistema de Distribución de gas combustible.	\$4.338,59
β _{i,t} (m3)	Factor multiplicador de poder calorífico aplicado al componente del costo de distribución.	1
CV _{i,t} (m3)	Componente variable del costo de comercialización expresado en (\$/m3) del gas combustible por redes de tubería destinado a usuarios regulados; aplicable en el mes n, en el Mercado Relevante de Comercialización y validado por el comercializador.	\$0,00
CF _{i,t} (m3)	Costo fijo, expresado en (\$/m3), correspondiente a la confiabilidad del servicio de gas combustible.	\$0,00
CU _{i,t} (m3)	Componente fijo del costo de comercialización expresado en pesos por factura del gas combustible por redes de tubería.	\$4.160,64
p	Pérdidas comerciales. Este valor se determinará conforme al proceso establecido en la Resolución CREG 067 de 1993 (Código de Distribución de gas combustible) o aquellos que se adopten, complementen o reemplacen.	0,00

Valor del consumo básico 9 - 7,26 m3

Municipio	Uso/Estrato	CU _{m3} \$/Factura	Cargo Variable Cuv m3 RES CREG 137 de 2013	Costo unitario equivalente CUFa m3	Subsidio/Contribución n	% Subsidio/Contribución \$/M3	Total \$/M3	Meq >7,26 M3	
Aldama Contadero Iles	Estrato 1	-	-	9.112,83	-	4.556,42	50,00%	4.556,42	8.313,94
	Estrato 2	-	-	9.132,64	-	3.653,06	40,00%	5.479,58	8.313,94
	Estrato 3 y 4	4.160,64	8.313,94	-	-	-	0,00%	8.313,94	-
	Comercial	4.160,64	8.313,94	-	-	735,94	8,90%	9.053,88	-

EL-LAYHTY SAVA GERENTE